



Resolución de Superintendencia

Nº 141 -2015-SUCAMEC

Lima, 11 MAY 2015

VISTO: El Memorando Nº 1143-2015-SUCAMEC-GCF, de fecha 04 de mayo de 2015, Memorando Nº 613-2015-SUCAMEC-OGRH, de fecha 08 de mayo de 2015, y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 308-2014-SUCAMEC, de fecha 29 de octubre de 2014, se designó al señor Piero Miguel Vásquez Villalobos como Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización.
5. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 015-2015-SUCAMEC, de fecha 16 de enero de 2015, se designó al señor Percy Aníbal Araujo Gómez como Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción.
6. A través del Memorando Nº 1143-2015-SUCAMEC-GCF de fecha 04 de mayo de 2015, el Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización solicita al Superintendente Nacional se le conceda licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficializada, durante los días 11 al 22 de mayo de 2015, toda vez que asistirá al Curso denominado "Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional y las Redes Ilícitas en las Américas", a desarrollarse en la ciudad de Washington de los Estados Unidos de América, curso que complementará sus conocimientos teóricos y prácticos en temas vinculados al cargo que actualmente desempeña, y para tal efecto, cuenta con la invitación de la Universidad Nacional de Defensa de Washington D.C.
7. Mediante Memorando Nº 613-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 08 de mayo de 2015, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos comunica al Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización respecto a la procedencia de la referida licencia con goce de remuneraciones solicitada.





8. El artículo 73, numeral 73.1) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño del cargo del titular de los órganos administrativos es susceptible de ser suplido temporalmente en caso de ausencia justificada del titular, por la persona que designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de dichos funcionarios.

9. Con la finalidad de propiciar la continuidad en la gestión y en los trámites administrativos que se ventilan actualmente en la Gerencia de Control y Fiscalización, es necesario indicar a la persona que desempeñe temporalmente las funciones de Gerente de dicha gerencia, durante los días 11 al 22 de mayo de 2015.

10. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.



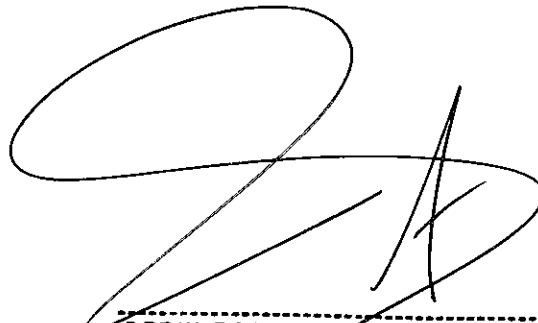
SE RESUELVE:

1. Encargar temporalmente al señor Percy Anibal Araujo Gómez, Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción, durante los días 11 al 22 de mayo de 2015, las funciones de la Gerencia de Control y Fiscalización, en adición a sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del señor Piero Miguel Vásquez Villalobos.

2. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.



Regístrese, comuníquese y archívese.



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC